

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313428
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas Hoteleras
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección de Empresas Hoteleras por la Universidad a Distancia de Madrid (en adelante UDIMA) fue verificado en el año 2012 y no ha modificado su Memoria de Verificación desde entonces. El título se sometió al proceso de primera Renovación de la acreditación en el curso 2014/15 obteniendo un Informe Favorable en el 2016 con una serie de recomendaciones. De acuerdo con la Memoria Verificada, la enseñanza se desarrolla a distancia y en castellano.

Respecto a las guías docentes, se han encontrado diferencias respecto a la Memoria Verificada, especialmente respecto a la información sobre competencias. Además, aunque en las audiencias se señala la existencia de un doble proceso de revisión por pares de las guías y una posterior revisión por parte de la responsable del título, se constata la existencia de varias guías docentes cuyos contenidos no han sido revisados, ni actualizados desde el curso 2019/20, tal y como se refleja en la fecha de última revisión de los mismos. En la visita se constata que los pesos de evaluación y las competencias de algunas asignaturas no se cumplen según lo detallado en la Memoria Verificada, tal y como se advirtió en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, recomendaciones que no han sido subsanadas. Por otro lado, se recomienda revisar el material bibliográfico que se aporta a los estudiantes; incorporando, además, la nueva normativa ISO, ya que algunos estudiantes han declarado que se empleaba una normativa ISO obsoleta (2015) y manuales publicados hace casi 20 años. Con relación a la guía del TFM cabe destacar, además, la necesidad de completarla con una rúbrica de evaluación, ya que, en su versión actual, no se aporta ninguna información acerca de los aspectos/ítems que el Tribunal tendrá en cuenta en su evaluación, ni el peso que cada uno de ellos representa en la calificación final del estudiante. La ausencia de rúbrica de evaluación también se constata, en el caso de la asignatura de Prácticas Externas.

Respecto al reconocimiento de créditos, la Memoria Verificada indica que podrán obtenerse hasta 9 créditos de reconocimiento por Títulos Propios y hasta 9 créditos de reconocimiento por experiencia profesional (9 créditos entre ambos conceptos). Los reconocimientos de créditos se han realizado conforme a la normativa de la universidad. A la hora de reconocer créditos por experiencia profesional, se verifica en las audiencias que se realiza a los estudiantes que han tenido cargos de dirección y puestos intermedios en el sector.

La coordinación docente se lleva a cabo por la responsable del título en colaboración con el claustro de profesores. Se presentan como evidencias un acta de reuniones entre la dirección del Máster y los profesores al inicio del curso. En las audiencias con el equipo directivo y los profesores, se confirmó que existe una coordinación que, mayoritariamente es informal, aunque tienen al menos dos reuniones con los profesores una al inicio y otra al final del curso. Por tanto, no se ha constatado en las audiencias procesos formales de coordinación horizontal (carga de trabajo, existencia de solapamiento de los contenidos teórico-prácticos); ni vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos). Existen actas de reuniones de coordinación aportadas por la universidad, aunque no están firmadas. Tampoco se evidencia la participación de representantes de alumnos en dichas reuniones ni la implantación de acciones de mejora tras dichas reuniones. Los estudiantes confirman este hecho en las audiencias.

El título oferta 100 plazas, según lo establecido en la Memoria Verificada, pero el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior: 10 (2015/16), 6 (2016/17), 0 (2017/18) y 8 (2018/19). La universidad ha puesto en marcha un plan de acción de captación de estudiantes para esta titulación. Sin embargo, se aconseja ajustar el número de plazas en la Memoria de Verificación a la demanda real.

Los requisitos de acceso/admisión al Máster van acordes con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Respecto al perfil de ingreso de los alumnos del curso 2019/20, tres de ellos provenían de ADE y uno de Turismo, sin embargo, en los otros dos casos, su titulación de origen era "Grado en Educación Infantil" y "Licenciatura en Ciencias del Trabajo". Ninguno de ellos tuvo que cursar complementos formativos para matricularse en el Máster, que ofrece unos cursos de inmersión pero son voluntarios, como se confirma en las audiencias con el equipo directivo y los estudiantes. Dado que los estudiantes de nuevo ingreso tienen perfiles de entrada dispares se producen algunas lagunas de conocimiento, como se confirma en la audiencia con estudiantes, por lo que se recomienda que los cursos de inmersión sean de carácter obligatorio para nivelar los conocimientos básicos de partida de todos los estudiantes. Tampoco se acredita la existencia de un protocolo que garantice el nivel de castellano en el caso de estudiantes extranjeros (si los hubiera).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los procesos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes interesados y agentes garantizan que la información esté actualizada. Entre la disponible se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publica información sobre guías docentes, horarios, personal académico y prácticas externas, así como de las posibles salidas profesionales de los graduados de la presente titulación.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). A pesar de la recomendación que se estableció en la Renovación de la acreditación anterior de equiparar la Memoria Verificada para el perfil de ingreso con lo recogido en la web, no se ha hecho ninguna modificación al respecto. De este modo, en la Memoria Verificada se indica que el acceso es solamente para estudiantes que provengan de titulaciones del ámbito de las CCSS, mientras que en la web se estipula "fundamentalmente", esto es, por tanto, una desviación que debería ser corregida.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC del Máster dispone de una Comisión de Calidad del Máster que se reúne de manera periódica, aunque en las actas de las reuniones no se observa la presencia de estudiantes, como se constata en las audiencias. Se analiza la información procedente de la titulación y se incluyen propuestas de mejora de la misma.

Se recoge información de estudiantes, PAS y de los distintos agentes. Se recomienda realizar medidas para incrementar la participación de los distintos grupos en las encuestas de satisfacción, así como incluir a los empleadores en la elaboración de encuestas de satisfacción con la titulación. En las audiencias se confirma la existencia de encuestas de satisfacción con la labor de cada docente, aunque no se han facilitado los resultados de dichas encuestas en ninguno de los años en los que se evalúa el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 11 profesores con dedicación exclusiva, 8 a tiempo completo, 3 a tiempo parcial y 3 son invitados. En la web del Máster están los CV de los profesores.

En la Memoria Verificada del título figura que el 50% del claustro de docentes poseerá el título de doctor y el 60% del profesorado doctor estará acreditado. A día de hoy se cumple la primera premisa, pero no la segunda, aunque la universidad está haciendo esfuerzos por alcanzar la acreditación de su profesorado. Entre otras acciones, se les permite dedicar tiempo específico para investigar o se les proporciona bolsas de viaje para la difusión de sus artículos en congresos científicos.

Debido al bajo número de estudiantes matriculados en el título, la ratio profesor-alumno es de 1/1 en la mayoría de las asignaturas.

De acuerdo al apartado 6 "Formación y Perfeccionamiento del Profesorado" de la Memoria Verificada del título, todo el claustro de profesores cuenta con una formación inicial obligatoria de 75 horas lectivas en manejo de aulas virtuales, recursos telemáticos y audiovisuales, y otras cuestiones didácticas, que son indispensables para la docencia del título. Se confirma que se ha impartido esta docencia y los estudiantes no reportan ninguna deficiencia en este sentido.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se decía "La UDIMA ha cumplido el porcentaje de profesores doctores previstos en la Memoria Verificada pero no el de acreditados y tampoco los establecidos en el RD 420/2015. Es necesario potenciar la capacidad investigadora del profesorado implicado en el programa, así como la divulgación de los resultados de sus investigaciones (actualmente no hay ningún profesor con sexenio)". Esta situación no se ha solventado en la actualidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y capacitado. Tanto los profesores, como los estudiantes y egresados confirman que el personal de apoyo les ha ayudado cuando han tenido alguna necesidad como por ejemplo en el caso de los estudiantes en el proceso de matriculación.

El campus físico de la universidad, localizado en Collado Villalba, cuenta con unas infraestructuras adecuadas, sin existencia de barreras arquitectónicas. Al ser universidad a distancia, los alumnos hacen uso de las instalaciones únicamente en los períodos correspondientes a los exámenes. Para facilitar el acceso a las sedes de exámenes, UDIMA ofrece centros de exámenes en distintas ciudades, tanto de España como del extranjero. Uno de los principales criterios a valorar para la elección de sedes de exámenes externas se centra en la inexistencia de barreras arquitectónicas. Se constata en la audiencia con los estudiantes y egresados que las sedes de exámenes son adecuadas, accesibles y se conocen con suficiente antelación a los exámenes.

El título cuenta con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Entre los recursos disponibles figura el Aula de Producción Audiovisual y Plató perteneciente al Departamento de Producción Audiovisual, donde se generan recursos multimedia y se graban clases.

Para la docencia se utiliza la Plataforma Moodle y el sistema de videoconferencia utilizado es BlackBoard Collaborate Ultra. El título dispone de numerosas herramientas TIC para la docencia online, como: la etiqueta de texto con los datos identificativos del profesor; el tablón de anuncios, en el que se publican los avisos importantes y que serán enviados por correo electrónico a todos los estudiantes; el Foro de Comunicación entre Estudiantes, en el que todos los alumnos pueden ponerse en contacto entre ellos y abordar cuestiones no estrictamente académicas; el Foro de Tutorías de la asignatura, destinado a resolver las dudas que sobre el estudio de la materia puedan surgir a los estudiantes de la asignatura; la guía docente de la asignatura y material complementario.

En el acceso a la plataforma se pudo comprobar que los alumnos disponen de distintos tipos de materiales, la guía docente, la planificación docente y las clases grabadas entre otros materiales y recursos docentes. Los estudiantes confirman que estos recursos son útiles y que les permiten ver las clases cuando quieren. Sin embargo, respecto a los materiales, en las audiencias con los alumnos algunos de ellos afirmaron que, en varios casos, los materiales deberían estar más actualizados.

La Biblioteca de la UDIMA hace accesibles sus servicios a través del espacio dedicado en el campus Moodle. No obstante, los estudiantes y egresados dicen que disponen de poca bibliografía específica del título.

la UDIMA cuenta con un departamento de I+D+i, un Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), un Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y una Unidad de Necesidades Especiales (UNE). Señalar que los estudiantes confirman en las audiencias que tienen poca oferta de prácticas y trabajo.

Respecto a los tutores de los estudiantes, la Memoria Verificada les otorga ciertas responsabilidades en la fase de acogida, integración e independencia, además de ser la figura de referencia académica de apoyo al estudiante. Sin embargo, tanto para estudiantes como para egresados, la persona de referencia es la coordinadora de la titulación y no se ha evidenciado la existencia de un tutor online individual para cada estudiante.

Destacar también que, según la encuesta de satisfacción del alumnado, el grado de satisfacción se sitúa en un 4.5 sobre 5. La encuesta cuenta sólo con 4 respuestas, pero atendiendo a los estudiantes matriculados, podemos decir que han respondido un 50%, por lo que se considera representativa.

El Máster tiene el compromiso adquirido de añadir mejoras permanentes en todos los procesos relacionados tanto con las actividades formativas y los recursos materiales, como con los servicios de apoyo al título. Para la mejora de las actividades formativas se han incorporado tres talleres de formación: Taller Práctico 1, cuyo eje temático es el análisis de la Gestión Empresarial del Negocio Hotelero; taller práctico 2, sobre Dirección Económico- Financiera en Establecimientos Hoteleros y, por último, Taller práctico 3, destinado a la explicación de las nociones relativas a la Innovación y Calidad de los establecimientos y organizaciones hoteleras.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades docentes, las metodologías y los sistemas de evaluación son adecuados para garantizar la adquisición de las competencias. Las asignaturas incluyen actividades teórico-prácticas a través del uso de TIC, con un examen final presencial y diversas actividades de evaluación. Aunque como se ha indicado anteriormente, hay diversas diferencias entre la Memoria Verificada y las guías docentes. En las dos últimas promociones, el porcentaje de no presentados sobre matriculados es muy alto (67% y 50%).

Respecto a la guía docente de "Prácticas en empresa", esta asignatura incluye una modalidad que consiste en la realización de un informe profesional sobre la base de una solicitud encomendada a la UDIMA por una empresa u organización. Esta modalidad no está recogida en la Memoria y no permite adquirir la competencia específica CE13: Capacidad para adquirir una experiencia real de trabajo en el ámbito de la dirección hotelera que facilite el posterior acceso al mundo laboral, la cual está asociada a la materia". Sin embargo, en la guía docente donde se recogen las modalidades para cursar las prácticas sigue poniendo que hay dos modalidades. Además, en la audiencia con estudiantes y egresados se detectó que, en algunos casos, las prácticas externas se realizan en la misma empresa en la que están los estudiantes trabajando profesionalmente.

El nivel MECES que se debe alcanzar con el grado es un nivel 3 de acuerdo a la Memoria Verificada. Se considera que los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título. Sin embargo, en las audiencias se constata que las actividades formativas de las prácticas externas son comunes para estudiantes de Grado y postgrado. De este modo, se aprecia que no se crea un itinerario formativo de mayor complejidad para los estudiantes de Máster, por lo que en las prácticas externas no se alcanza el nivel MECES 3.

Las tasas de rendimiento en el curso 2018-19 son del 100% de aprobados en todas las materias (salvo Prácticas en Empresa y TFM).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Memoria Verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (15%), tasa de eficiencia (90%) y tasa de graduación (60%). Todas las tasas de eficiencia están por encima de lo establecido en la Memoria Verificada, salvo en el curso 2017-18 que se quedó en 84,51%. La tasa de graduación presenta datos por encima de lo establecido en la Memoria verificada en todos los cursos, al igual que la tasa de abandono, salvo en el curso 2015-16 que fue de un 10%.

Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el título tienen una baja tasa de respuesta. En el caso de los egresados hay 1 respuesta en el curso 2016/17 y en el 2018/19 y ninguna en el 2017/18, lo que no permite extraer conclusiones a los resultados obtenidos.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, sólo se tiene información completa de la satisfacción con el curso separado por semestres en el curso 2016-17; 2018-19 y 2019-20. Faltan los datos del segundo semestre del curso 2017-18. La satisfacción del estudiante con las actividades didácticas en una escala Likert sobre 5, es de 4,56 en el primer semestre y 4,83 en el segundo semestre del curso 2016-17; 4,94 en el primer semestre y 4,46 en el segundo semestre del curso 2018-19 y 5,00 en el primer semestre y 5,00 en el segundo semestre del curso 2019-20.

En lo relativo a la labor del profesor, la satisfacción es de 4,75 en el primer semestre y 4,83 en el segundo semestre del curso 2016-17; 5,00 en el primer semestre y 4,69 en el segundo semestre del curso 2018-19 y 5,00 en el primer semestre y 5,00 en el segundo semestre del curso 2019-20. Respecto a la satisfacción con los recursos, la satisfacción con el aula virtual está por encima del 4,25 en todos los cursos para los que hay información. Con las herramientas virtuales, la satisfacción ha ido creciendo desde un 3 en el curso 2017-18; un 3,25 en el curso 2018-19 y un 4,5 en el curso 2019-20. Lo mismo ocurre con los recursos bibliográficos y las bases de datos que se valoraron con un 2 el curso 2017-18; un 3 en el curso 2018-19 y un 4 en el curso 2019-20.

La satisfacción del profesorado con el título fue de un 4,6 el curso 2018-19 y un 4,75 en el curso 2019-20 y con los recursos fue de un 4,8 el curso 2018-19 y un 4,75 en el curso 2019-20.

Aunque en las audiencias con los responsables de la titulación se confirma su existencia, no se aportan evidencias de encuestas de satisfacción de los estudiantes con cada una de las asignaturas cursadas ni con algunos aspectos de la titulación tales como la organización y secuencia de los contenidos de cada asignatura, y la manera en que cada uno de los profesores informan a los alumnos sobre su aprendizaje y avance.

La satisfacción del PAS con el título fue de un 3,6 el curso 2016-17; un 3,6 en el curso 2017-18; 2,67 el curso 2018-19 y un 3,67 en el curso 2019-20.

La UDIMA ha llevado a cabo diferentes acciones institucionales para facilitar la inserción laboral de los egresados del título (i.e., Ferias, etc.). A raíz de los niveles de satisfacción de los egresados del título en cursos anteriores y su empleabilidad, podemos afirmar que el alcance de las acciones institucionales llevadas a cabo por la UDIMA es bastante limitado y poco valorado por los egresados.

En las encuestas del alumnado se observa un correcto nivel de satisfacción con el título y el profesorado, por parte de los estudiantes, no obstante, como se mencionaba, la muestra no es representativa porque sólo ha respondido una persona.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar, actualizar y completar las guías docentes, así como ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda avanzar en la implantación de sistemas de coordinación formales del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de los empleadores de la titulación, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe establecer un procedimiento de supervisión que garantice que las actividades formativas de las prácticas externas que realizan los estudiantes del Máster difieran de las actividades llevadas a cabo por parte de los estudiantes de Grado que realizan las prácticas externas en la misma institución.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar la tasa de abandono a lo previsto en la Memoria de Verificación

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
